



Santiago, 14 de mayo de 2014

Señor  
Carlos Pavez T.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Solicita cancelación del Registro de Corredores de Bolsa y Agencias de Valores.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que el Directorio acordó en sesión extraordinaria de celebrada hoy 14 de mayo, que en atención a que la Sociedad ha dejado de desarrollar las actividades propias de su giro se proceda a solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros la cancelación de su inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros de conformidad al artículo 24 de la Ley sobre Mercado de Valores y a la Norma de Carácter General N°16.

La inscripción en el Registro indicado en el párrafo anterior fue practicada el 23 de febrero del año 2010 bajo el N°200.

A esta fecha, este intermediario no mantiene clientes vigentes, ni tampoco custodia de instrumentos o valores por cuenta de terceros o cuentas por pagar a favor de clientes.

Por lo anterior, vengo en solicitar sea cancelada la inscripción N°200 a nombre de CorpBanca Agencia de Valores S.A. del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que lleva la Superintendencia.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

**Ignacio Ruiz-Tagle Mena**  
Gerente General  
Corpbanca Agencia de Valores S.A.

**CORPBANCA**

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile  
Teléfono (56-2) 687 8000  
[www.bancocorpbanca.cl](http://www.bancocorpbanca.cl)